



RESUMEN EJECUTIVO

- Informe** : YLB-UAI-INF-CRC N°001/2026
- Referencia** : Informe de Confiabilidad de los Registros y las Deficiencias de Control Interno.
- Objetivo** :
- El objetivo de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Deficiencias de Control Interno, es la acumulación y evaluación objetiva de evidencia, con el propósito de emitir pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Suprema N° 222957 y el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución de Directorio General RDG-N° 026/2024.
 - Determinar si las acciones de control interno relacionada con los registros, han sido diseñadas y funcionan adecuadamente para lograr la consecución de los objetivos de Yacimientos del Lito Bolivianos YLB, al 31 de diciembre de 2025.

Cabe aclarar que, como resultado de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros, se emitió el presente informe, en la cual se reporta el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros y las deficiencias de control interno emergentes de la evaluación de la confiabilidad de los registros, así como en otro informe, se emitirá el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los estados financieros y las deficiencias de control interno resultantes de la evaluación de la confiabilidad de los estados financieros.

- Objeto** : El objeto está constituido por:
- Los Registros (Registros sistematizados de las transacciones con efecto presupuestario, patrimonial y financiero), los cuales se detallan a continuación:

Registros

- Registro de Ejecución de Gasto con Imputación Presupuestaria
- Registro de Ejecución de Recursos con Imputación Presupuestaria
- Otros registros auxiliares emitidos por el SIGEP

No se constituyen objeto del presente informe los Registros de Asientos Manuales y Registro de Asientos de Ajuste, ya que a la



fecha de emisión del presente Informe aún no se han efectuado los mencionados registros.

- La Estructura organizativa de la empresa, la cual fue modificada fue modificada y aprobada con Resolución de Directorio General de YLB RDG-N°013/2024 de 9 de octubre de 2024, en función a los informes YLB-GPE-0138-INF/24 de 3 de octubre de 2024, emitido por la Gerencia de Planificación Estratégica; Informe Técnico YLB-GAF-0118-inf/24 emitido por la Gerencia Administrativa Financiera e Informe Jurídico YLB-GJU-0575-INF/24 emitido por el Departamento de Análisis Jurídico, dependiente de la ex Gerencia Jurídica, actual Gerencia Legal.
- Manual de Organización y funciones aprobado el 11 de octubre de 2025, con Resolución de Directorio RDG-N°011/2025
- Carpetas personales del personal dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Resultados : Como resultado del examen realizado al 31 de diciembre de 2025, y en cumplimiento de las Normas de Auditoría Gubernamental y la Ley N° 1178, se identificaron deficiencias de Control Interno, las cuales se detallan a continuación:

- 3.1 **Multas generadas por Aviso por Cambio de Representante Legal y Aviso de Baja efectuados fuera de plazo, asumidas por YLB.**
- 3.2 **Ausencia de manuales de procesos y procedimientos y normativas específicas internas.**
- 3.3 **Personal de la Gerencia de Administración y Finanzas que no cumple el perfil profesional requerido.**
- 3.4 **Deficiencias en los Términos de Referencia formulados.**
- 3.5 **Unidades Organizacionales cuya necesidad de creación no se encuentra debidamente sustentada.**
- 3.6 **Falta de Procedimientos Establecidos y Demora en el Pago de Pasajes y Viáticos en Yacimientos de Litio Bolivianos - YLB.**
- 3.7 **Ausencia de Metodología de Costos y determinación objetiva y formal de Precios de Venta en la producción y comercialización de Cloruro de Potasio y Carbonato de Litio.**



La Paz, 16 de enero de 2026